

“POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO”

6 de abril, 2026

I. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir sistemática y sostenidamente al desarrollo integral de la sociedad mediante iniciativas de vinculación con el medio de tipo académico que generen impacto transformador en territorios, comunidades, sectores prioritarios y políticas públicas fortaleciendo simultáneamente las capacidades institucionales de docencia, investigación y compromiso social de la UAI.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROMOVER DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE E INTEGRADO:

Contribuir al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los territorios prioritarios mediante iniciativas que fortalezcan capacidades locales, promuevan innovación social, generen condiciones para el bienestar comunitario sostenible y articulen efectivamente actores públicos, privados y de la sociedad civil. Consolidar y expandir los modelos territoriales desarrollados en las distintas sedes y unidades académicas, ampliando el alcance y los resultados e impactos que éstos tienen.

2. APORTAR AL BIENESTAR SOCIAL, SALUD MENTAL Y CEREBRAL Y DESARROLLO CULTURAL:

Desarrollar iniciativas que promuevan salud mental, bienestar psicosocial, salud cerebral y fortalecimiento de redes, con énfasis en contextos y territorios con los cuales la institución se relaciona. Promover la creación cultural, preservación patrimonial y desarrollo de capacidades humanistas que contribuyan a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con valores democráticos y el desarrollo humano integral.

3. FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA:

Posicionar a la UAI como referente en el debate público nacional mediante la participación activa de académicos en espacios de discusión, generación de propuestas fundamentadas y promoción del pensamiento crítico y pluralista. Aportar conocimiento basado en evidencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en ámbitos prioritarios, fortaleciendo la capacidad del Estado y las instituciones democráticas para responder efectivamente a desafíos sociales.

4. ENRIQUECER LA FORMACIÓN ESTUDIANTIL Y FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES:

Integrar sistemática y progresivamente la vinculación con el medio en la formación de estudiantes y en el desarrollo profesional de académicos, fortaleciendo capacidades institucionales para la colaboración efectiva con el entorno. Promover el reconocimiento institucional de la vinculación con el medio como función sustantiva equivalente a docencia e investigación, desarrollando una cultura organizacional que valora el compromiso social y la pertinencia como componentes esenciales de la excelencia académica.

II. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La vinculación con el medio de la UAI se rige por cinco principios fundamentales que facilitan su alineamiento con otras políticas y estrategias institucionales:

a. COHERENCIA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Las iniciativas de vinculación con el medio se desarrollan en alineamiento con la misión, visión y valores institucionales, el Plan Estratégico y demás políticas universitarias vigentes. Se promueve la articulación interdisciplinaria entre unidades académicas y la colaboración transversal para abordar integralmente problemáticas complejas, garantizando consistencia y sinergia en el actuar institucional.

b. CO-CREACIÓN Y BIDIRECCIONALIDAD: La universidad establece relaciones horizontales de trabajo colaborativo con actores externos, reconociendo y valorando los conocimientos, experiencias y recursos que cada participante aporta al desarrollo de iniciativas conjuntas. La interacción con el entorno enriquece tanto a los actores externos como a la universidad, fortaleciendo capacidades institucionales en docencia, investigación y vinculación mediante procesos de retroalimentación y aprendizaje mutuo continuo.

c. EXCELENCIA Y RIGOR ACADÉMICO: Todas las actividades de vinculación con el medio mantienen los más altos estándares de calidad académica, respaldadas por evidencia científica y desarrolladas con metodologías rigurosas apropiadas a cada contexto. Se promueve la integración sistemática entre vinculación, docencia e investigación, asegurando que las iniciativas contribuyan al avance del conocimiento y a la formación de excelencia.

d. PERTINENCIA E IMPACTO TERRITORIAL: Las iniciativas responden a necesidades y desafíos reales identificados participativamente con actores del entorno, considerando las particularidades de cada territorio y promoviendo soluciones contextualizadas. La universidad orienta sus acciones hacia la generación de cambios medibles, sostenibles y transformadores que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades, territorios y sectores con los que interactúa, conectando sistemáticamente iniciativas locales con redes y perspectivas globales.

e. SOSTENIBILIDAD, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Las iniciativas incorporan criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, promoviendo modelos de desarrollo que equilibren el progreso económico con la equidad social y la protección del medio ambiente. Todas las actividades se desarrollan con pleno respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, los principios éticos de la investigación y el compromiso con la transparencia, rendición de cuentas pública y responsabilidad social institucional.

III. ALCANCE

La presente política hace referencia a la vinculación con el medio, entendiéndola como la interacción sistemática, bidireccional y mutuamente transformadora que establece la universidad con actores externos mediante la cual crea conocimiento socialmente relevante, se genera impacto territorial medible y se fortalecen capacidades institucionales y comunitarias para abordar de manera colaborativa los desafíos complejos del desarrollo sostenible.

Dado que esta función trasciende el modelo tradicional de transferencia unidireccional universidad-beneficiario al establecer relaciones de colaboración horizontal donde todos los actores participantes aportan conocimientos, experiencias y recursos específicos desde la conceptualización inicial de las iniciativas hasta la evaluación participativa de impactos, la presente política es válida en todas las unidades y funciones de la Universidad.

IV. LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES

4.1 ÁMBITOS ESTRATÉGICOS DE VINCULACIÓN

La UAI desarrolla su vinculación con el medio en cinco ámbitos estratégicos que responden a sus capacidades institucionales consolidadas, se alinean con las Áreas Transversales de Investigación e Innovación (ATIIs) institucionales, y atienden demandas críticas del entorno y prioridades de desarrollo nacional. Estos ámbitos constituyen áreas de impacto integral que articulan coherentemente las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio:

i. PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE [Alineado con ATIIs: Productividad y Desarrollo Sostenible]

La universidad contribuye al fortalecimiento de ecosistemas de innovación y emprendimiento con impacto económico, social y ambiental positivo, aprovechando su identidad institucional emprendedora, así como sus capacidades consolidadas de las diversas unidades académicas que la conforman.

Este ámbito integra el fortalecimiento de capacidades empresariales y de gestión en empresas de diverso tamaño, desarrollo de modelos de negocio sostenibles con criterios de triple impacto (económico, social, ambiental), emprendimiento social que aborde desafíos prioritarios mediante soluciones innovadoras, y fortalecimiento de ecosistemas territoriales de emprendimiento considerando las distintas dimensiones de la sostenibilidad.

Estas contribuciones se desarrollan en articulación con la Política de Innovación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento que regula específicamente aspectos de investigación aplicada, transferencia tecnológica, comercialización de conocimiento, desarrollo de spin-offs y vinculación con el sector productivo en materia de I+D.

ii. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE E INTEGRADO [Alineado con ATII: Ciudad y Territorio]

La universidad desarrolla iniciativas integrales que contribuyen al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de territorios prioritarios mediante procesos que fortalecen capacidades locales, promueven innovación social y generan condiciones para el bienestar comunitario sostenible.

Este ámbito integra dimensiones de planificación urbana participativa, gestión ambiental territorial, adaptación al cambio climático, desarrollo económico local, fortalecimiento comunitario e inclusión social.

iii. SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL [Alineado con ATII: Salud y Bienestar Humano]

La universidad desarrolla iniciativas que promueven la salud mental y cerebral, el bienestar psicosocial, el desarrollo cultural y la formación humanística integral, con énfasis en aquellos contextos donde la institución se inserta.

Este ámbito integra la promoción de salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo social, investigación aplicada en intervenciones psicosociales efectivas, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, creación y difusión cultural, desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo, y promoción del diálogo intercultural y valoración de la diversidad.

Este ámbito contribuye significativamente a la formación de ciudadanos integrales, críticos y comprometidos con los valores de la democracia y la libertad.

iv. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA [Alineado con ATII: Desarrollo Sostenible]

La universidad desarrolla iniciativas que contribuyen a la gestión sostenible de recursos, la adaptación y mitigación del cambio climático, la promoción de modelos de economía circular y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la transición hacia un desarrollo verdaderamente sostenible.

Este ámbito aborda desafíos ambientales críticos mediante investigación aplicada, generación de soluciones innovadoras basadas en evidencia, formación de capacidades técnicas especializadas y promoción de cambios de comportamiento que contribuyan a la sustentabilidad ambiental en múltiples escalas (individual, organizacional, territorial, nacional).

Este ámbito se integra transversalmente con todos los demás ámbitos estratégicos, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en desarrollo local, modelos de negocio, políticas públicas y desarrollo humano.

v. INSTITUCIONES, GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS [Alineado con ATII: Instituciones, Democracia y Estado de Derecho]

La universidad aporta conocimiento especializado basado en evidencia científica para fortalecer procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en sectores prioritarios como educación, salud, desarrollo urbano, medio ambiente, economía y justicia. Promueve la participación ciudadana informada en debates públicos relevantes y contribuye al fortalecimiento de instituciones democráticas mediante formación de líderes públicos, asesorías técnicas especializadas y generación de espacios de diálogo pluralista.

Este ámbito busca posicionar a la UAI como referente en el debate público nacional mediante la participación de académicos en espacios de discusión, la generación de propuestas fundamentadas y la promoción del pensamiento crítico y pluralista que enriquece la deliberación democrática.

Este ámbito se desarrolla aprovechando fortalezas reconocidas a través de centros especializados, así como expertise consolidado en análisis institucional comparado, economía pública y diseño de políticas basadas en evidencia.

4.2. GRUPOS Y TERRITORIOS PRIORITARIOS

4.2.1 GRUPOS PRIORITARIOS

La universidad establece modalidades diferenciadas de relacionamiento con:

- a) **SECTOR PRODUCTIVO:** Desarrollo conjunto de soluciones innovadoras, formación ejecutiva y actualización profesional, consultoría especializada y fortalecimiento de capacidades empresariales.
- b) **SECTOR PÚBLICO:** Formación de funcionarios públicos, colaboración en diseño y evaluación de políticas públicas, investigación aplicada en desafíos de gestión pública y generación de evidencia para toma de decisiones.
- c) **TERCER SECTOR: SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.** Co-diseño de iniciativas comunitarias, promoción de participación ciudadana y desarrollo de capacidades de incidencia.

4.2.2 TERRITORIOS PRIORITARIOS

- i. **PEÑALOLÉN:** Consolidación del modelo como laboratorio de innovación social y territorial, profundización de alianza estratégica con la municipalidad y evaluación sistemática de impactos para fundamentar expansión.
- ii. **VIÑA DEL MAR** y otras comunas de la Región de Valparaíso: Aprovechando presencia consolidada del campus Viña del Mar y oportunidades de desarrollo regional, desarrollar un modelo territorial específico para región de Valparaíso.
- iii. **SANTIAGO METROPOLITANO:** Articulación de iniciativas en comunas de influencia de campus Santiago, con énfasis en territorios con desafíos significativos y oportunidades de colaboración sostenible.

También se consideran acciones graduales en otras regiones del país según las capacidades institucionales, demandas identificadas y conforme a la sostenibilidad de iniciativas de largo plazo.

4.3 GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

4.3.1 INSTITUCIONALIDAD

Las siguientes responsabilidades se encuentran directamente vinculadas a la implementación y seguimiento de la presente Política y son clave para asegurar el pleno cumplimiento de esta.

- **Rector:** Es responsable de liderar institucionalmente la Estrategia de Vinculación con el Medio y las orientaciones para su cumplimiento; tomar las decisiones que no hayan sido resueltas en los otros niveles o que por su naturaleza correspondan a su cargo; asegurar la consistencia entre los diversos sistemas de gestión universitaria, en particular con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, y la presente Política, así como con los planes de desarrollo institucional que se generen.
- **Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, Experiencia y Sostenibilidad:** Es responsable de liderar la implementación de esta política, coordinar iniciativas institucionales de vinculación con el medio, articular esfuerzos de unidades académicas, gestionar alianzas estratégicas territoriales, administrar recursos asignados y evaluar sistemáticamente resultados e impactos de las iniciativas desarrolladas.
- **Comité de Rectoría:** Es responsable de asegurar la coherencia con otras políticas institucionales, establecer las coordinaciones necesarias para la ejecución de los planes anuales y de las prioridades estratégicas definidas por la rectoría, y aprobar el plan anual de desarrollo de la Vinculación con el Medio.
- **Decanos:** Son responsables de garantizar la articulación de esta política con las orientaciones normativas específicas de sus unidades académicas, incorporando en sus planes estratégicos y cuerpos normativos específicos, las orientaciones y definiciones entregadas en esta Política. Asimismo, son responsables de nombrar a un representante de sus unidades académicas para participar en el Comité Institucional de Vinculación con el Medio.
- **Comité Institucional de Vinculación con el Medio:** Órgano colegiado que establece prioridades y criterios de la planificación de actividades que permitan el cumplimiento de objetivos y la promoción de innovación en modalidades de vinculación. Este Comité está integrado por la Vicerrectoría responsable, representantes de unidades académicas, y cuando corresponda, representantes de otras vicerrectorías.
- **Unidades académicas:** Son responsables de desarrollar iniciativas de vinculación alineadas con sus capacidades disciplinares y en coherencia con los ámbitos estratégicos institucionales. Designan responsables de iniciativas específicas de vinculación, incorporan criterios de vinculación en sus planes anuales, reportan resultados según sistemas institucionales y participan en espacios de coordinación inter-unidades.
- **Centros interdisciplinarios y especializados:** Son responsables del desarrollo de iniciativas de vinculación en sus áreas de especialización, generando conocimiento aplicado de alto impacto, establecen redes con actores relevantes y contribuyen al posicionamiento institucional en ámbitos estratégicos específicos.

4.3.2 PLANES DE ACCIÓN

Con el objeto de cumplir con las declaraciones señaladas en esta política, se desarrollarán planes de acción bianual que permitan implementarla.

Los planes de acción considerarán actividades específicas de cada nivel institucional (Vicerrectoría, Unidades Académicas y Centros especializados) y deberán ser presentados ante el Comité institucional de vinculación con el medio y aprobados por el Comité de rectoría.

Cada plan de acción deberá identificar los recursos necesarios para la implementación de dichas actividades, y los mecanismos de financiamiento.

Al inicio de la vigencia de esta política, se establecerá un plazo de 4 meses para contar con un plan inicial, cuya implementación y evaluación deberá hacerse en el curso de los primeros dos años de vigencia de la política.

V. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL

La universidad implementa sistema de evaluación que considera cuatro dimensiones de la vinculación con el medio:

- a) **INDICADORES DE DESARROLLO:** Número y diversidad de iniciativas, cobertura territorial, participación de unidades académicas, recursos movilizadas y alianzas establecidas.
- b) **INDICADORES DE CALIDAD:** Rigor académico de iniciativas, pertinencia social, participación de actores externos en diseño y evaluación, y satisfacción de participantes.
- c) **INDICADORES DE IMPACTO:** Transformaciones verificables en conocimientos, capacidades, prácticas, políticas públicas, condiciones territoriales y bienestar de poblaciones beneficiarias.
- d) **INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD:** Permanencia de iniciativas en el tiempo, generación de capacidades locales, diversificación de fuentes de financiamiento y desarrollo de alianzas de largo plazo.

5.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

La Vicerrectoría responsable elabora anualmente Informe Integrado de Vinculación con el Medio que documenta actividades desarrolladas, analiza resultados mediante indicadores establecidos, evalúa contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales y propone ajustes para mejora continua.

Este informe se presenta al Comité de Rectoría y se publica para conocimiento de la comunidad universitaria y actores externos relevantes, demostrando compromiso institucional con transparencia y rendición de cuentas.

VI. MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

Esta política será revisada cada cuatro años, sin perjuicio que cambios significativos en el contexto institucional, regulatorio o social lo ameriten. El proceso de revisión será liderado por la Vicerrectoría responsable e incorporará instancias participativas con representantes de diferentes estamentos.

VII. DISPOSICIONES FINALES

1° La Vicerrectoría de Vínculo con el Medio desarrollará en plazo de 4 meses los siguientes instrumentos complementarios:

- a. Reglamento o procedimiento de coordinación inter-unidades para iniciativas de vinculación
- b. Reglamento o procedimiento para el sistema de evaluación de impacto
- c. Reglamento o procedimiento para la gestión de alianzas estratégicas territoriales
- d. Protocolos operativos para diferentes modalidades de vinculación que incluyan referencia al presupuesto